



## **BASES CONCURSO BECAS DE LIBERACIÓN DE PAGO DE ARANCEL DE MATRICULA PARA MAGISTER INGENIERÍA INFORMÁTICA Y CS. DE LA COMPUTACIÓN**

### **I. Objetivos**

El objetivo general es incentivar, fortalecer y consolidar la investigación en el área de Informática y Ciencias de la Computación en la Región de Atacama.

Se destacan los siguientes objetivos específicos:

- a) Incentivar a estudiantes de área de la informática y Cs. de la Computación a postular a programas de postgrado para el desarrollo de la investigación de la Universidad de Atacama.
- b) Incrementar la producción científica de la Universidad de Atacama
- c) Incrementar el capital humano de la Región de Atacama en Investigación y desarrollo.

### **II. Disposiciones Generales**

1. Podrán participar interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el programa de Magister en Ingeniería Informática y Cs. de la Computación.
2. Se ofrece un máximo de 5 becas de exención total de arancel de matrícula del programa en cuestión valorizadas en \$4.000.000.- cada una.
3. Los postulantes deberán disponer de una dedicación exclusiva al programa de a lo menos 1/2 jornada.
4. Una vez adjudicadas las becas los beneficiarios deberán firmar un Convenio de Obligaciones de los Becarios propuesto por la Unidad de Postgrado.

### **III. Postulación**

1. Los interesados que cumplan los requisitos de postulación deberán presentar la documentación estipulada en el programa para el Proceso de Postulación.
2. La fecha límite de postulación es el 02 de abril de 2014 a las 12 horas en la secretaría del Dpto. de Ingeniería Informática y Cs. de la Computación.
3. Los interesados deberán postular a través del formulario disponible para este efecto, el cual se adjunta a esta convocatoria y encuentra disponible en la web de la Unidad de Postgrado de la Dirección de Investigación y Postgrado.

### **IV. Preselección, Evaluación y Fallo**

1. Las postulaciones serán revisadas por el Comité Académico del programa para determinar si cumplen con las bases y los requisitos de postulación.
2. Los interesados que cumplan con estas bases deberán presentarse a una entrevista personal con el Comité Académico del programa en un horario que se comunicará oportunamente.
3. El Comité Académico evaluará las postulaciones considerando los antecedentes académicos y/o trayectoria profesional; consideraciones expuestas por el candidato en su postulación y entrevista personal; y directrices establecidas por el Comité Académico para con el programa.
4. El Comité Académico tendrá, como máximo, cinco días hábiles desde el término del plazo de postulación para emanar el fallo.
5. Los postulantes adjudicados con las becas tendrán tres días hábiles desde la publicación de los resultados para firmar el Convenio de Obligaciones del Becario aceptando así el beneficio.
6. Una vez emitida la resolución que aprueba las adjudicaciones del concurso los becarios podrán matricularse en el programa.

**FORMULARIO POSTULACION BECA LIBERACION DE ARANCEL DE MATRICULA-  
MAGISTER ING. INFORMÁTICA Y CS. DE LA COMPUTACION**

**1. Nombre Completo del Postulante:**

**2. Fecha de Nacimiento:**

**3. Domicilio:**

**4. Teléfonos:**

**5. Email:**

**6. Situación Académica (Título, fecha, institución, nivel cursado, etc):**

**7. Línea de investigación preferente a la que postula:**

**8. Línea de investigación alternativa (opcional si sólo desea cursar la preferente):**

**9. Intención de Postulación (Por qué quiere cursar este magister?)**